

### NOTA DE PRENSA

**FESVET MANIFIESTA SU APOYO A LA AMPLIACIÓN DEL GRADO DE VETERINARIA A 6 AÑOS.**

*La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios considera un objetivo estratégico crítico para la profesión la ampliación del grado a 360 créditos por calidad científica formativa y por reconocimiento y estatus laboral.*

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) ha venido demandando desde su nacimiento una formación universitaria de excelencia para los futuros facultativos sanitarios veterinarios que salen de nuestras universidades, unido, entre otras cuestiones, al derecho de acceso de estos profesionales a la formación especializada en ciencias de la salud del Sistema Nacional de Salud y al reconocimiento y desarrollo de una especialidad propia en este ámbito, de “Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria”.

No en vano, estos fueron los temas principales en torno a los que giró la primera reunión celebrada por FESVET y la Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Veterinaria de España en junio de 2023, y en que ambas organizaciones alinearon posturas precisamente en la urgente e importante necesidad de ampliar el número de créditos a 360 en el grado en Veterinaria.

Para FESVET son múltiples, poderosas y bien argumentadas, las razones que aconsejan no dilatar más la ampliación del grado en Veterinaria, tal y como se han venido manifestando desde distintos colectivos veterinarios durante los últimos días, y son múltiples también las razones que, desde la perspectiva del ámbito sindical veterinario aconsejan que así sea y cuanto antes mejor.

Por ello, en sinergia con la actual postura de la Conferencia de Decan@s de Veterinaria, de CONEVET (Consejo Nacional de Estudiantes de Veterinaria), y del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, entre otras, reivindicamos y apoyamos de nuevo el aumento a 360 créditos del grado en Veterinaria, habida cuenta de la

necesidad de contar con ellos para abarcar los conocimientos y habilidades que deben adquirir los nuevos egresados que les permitan poder ejercer, con rigor y excelencia, en una profesión sanitaria en constante evolución científica dentro del extenso abanico de campos de actuación que les corresponde.

Es de destacar al respecto que, no sin razón, la mayoría de los países de nuestro entorno ya han procedido a esa ampliación, para así adecuarse a los nuevos estándares europeos y poder homologar sus títulos sin conflicto, favoreciendo con ello que sus veterinarios no tengan problemas para el ejercicio profesional dentro de la Unión Europea.

Sin embargo, en España, y en esta primera petición de informe favorable de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), parece que esta ampliación del grado se está bloqueando, y ante esa actitud, desde FESVET, manifestamos nuestro rechazo a esta injustificada dilación y nos sumamos públicamente a la posición defendida en estos momentos por la Conferencia de Decan@s, Consejo de Estudiantes, y resto de Instituciones profesionales, científicas y sindicales veterinarias, exigiendo a la CRUE que cumpla con los fines que ella misma se ha dado “promover y desarrollar la calidad de la educación superior, la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación”, que tenga en cuenta los diversos informes aportados, entre ellos el del Consejo de Estado, todos a favor de dicha ampliación, y que adopte las decisiones oportunas para dotar con 360 créditos el Grado de Veterinaria en España.

Madrid a 19 de junio de 2025

**FESVET es una Federación sindical de ámbito estatal que aúna a diferentes Sindicatos Profesionales Veterinarios. Se creó el 14 de mayo de 2018.**

<https://fesvet.es/>

E-mail: [fesvet2018@gmail.com](mailto:fesvet2018@gmail.com)